EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA, MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CERTIFICA:

Que, el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL CAMILO TRUJILLO SILVA, DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"** se otorga concepto de viabilidad por un valor de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($19.393.860.887,59) el cual será financiado por recursos del Presupuesto General de la Nación PGN del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL ESE CAMILO TRUJILLO SILVA, DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."** es conveniente para la prestación de servicios de salud en el departamento del Huila, acorde a lo determinado en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de las Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, el presupuesto del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL CAMILO TRUJILLO SILVA, DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."** aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la ejecución total del proyecto y su cierre financiero y que sobre el mismo se verificó la racionalidad de los valores aplicados, para el cual se tuvo en cuenta el valor de los insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado de la región presentadas, las cuales son responsabilidad de la ESE Hospital Local Camilo Trujillo Silva, del Municipio de Palestina Huila.

.

Que, revisando el proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL CAMILO TRUJILLO SILVA, DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."** por el personal técnico de la ESE Hospital Camilo Trujillo Silva, se establece que se estudió, reviso y verificó los requerimientos establecidos en la resolución RESOLUCIÓN 00001519-2025. Que, las reglas y los requisitos para la expedición de los conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos de inversión, hacen parte de la presente constancia el formato de viabilidad técnica sectorial.

Que, la presente constancia no otorga recursos económicos, ni compromisos de vigencias futuras, por lo cual el concepto emitido es netamente técnico y con destino al Ministerio de Salud y Protección Social.

Dado en Palestina, Departamento del Huila a los cuatro (04) días del mes de Febrero de 2026.

LEONARDO VERA YARA
Gerente
E.S.E. Camilo Trujillo Silva
Nit 813.011.505-4